

Militar recibe 15 años de cárcel por abusar de hijastra de 8 años



La fiscal pudo demostrar ante el Tribunal de Sentencia que el hombre vulneró en varias ocasiones a la hija de su pareja. El ahora condenado amenazaba a la niña que mataría a su madre si contaba lo que ocurría. Los hechos se produjeron de forma sistemática en el año 2019. La denuncia fue presentada por la madre tras tener conocimiento.

La Fiscalía, a través de los medios de pruebas, demostró claramente y sin lugar a dudas la existencia del hecho punible, como ser: acta de inspección ginecológica efectuado por la Clínica Forense del Ministerio Público, informe de inspección física ginecológica, informe psicológico del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público, y la Cámara

Gesell.